



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 015 DE 2025
(Septiembre 10)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 059 de 1997 y el Acuerdo Superior No. 003 2021 y – Estatuto General –,

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagró la autonomía universitaria, la cual debe ser garantizada por el Estado, y en virtud de ella, las universidades pueden regirse por sus propios estatutos, y el legislador debe establecerse un régimen especial.

Que, mediante la Ley 8 de 1974 se autorizó al Gobierno Nacional la creación de la Universidad de los Llanos, motivo por el cual el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 2513 del 25 de noviembre de 1974, creó la Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales. La razón social de la Universidad fue modificada por el Acuerdo No. 007 del 23 de febrero de 1998, expedido por el Consejo Superior, denominándose en adelante Universidad de los Llanos.

Que, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 2, 4 y 12 de la Ley No. 1697 de 2013, en concordancia con el artículo 5 del Decreto 1050 de 2014 por el cual "*se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia*", las universidades estatales deberán adelantar los procesos necesarios, según su autonomía, para la realización de los fines previstos por la Ley, conforme a la destinación específica de los recursos recaudados por la estampilla

Que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 11 del Acuerdo Superior No. 023 de 2024 "*Por el cual se establece el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital, gastos e inversión de la universidad de los llanos, para la vigencia fiscal de 2025*", el Ordenador del gasto realizará los traslados internos en el capítulo de funcionamiento y traslados internos entre el capítulo de inversión bajo Resolución Rectoral.

Que, mediante al artículo 35 del Acuerdo Superior No. 023 de 2024, se faculta al Rector para que, mediante Resolución Rectoral, se incorporen los excedentes del Balance de la Vigencia 2023 y 2024 con Destinación Específica del año 2024, tales como los ingresos, estampilla, recursos de la Nación, matriculas pregrado y posgrados, reintegros, seminarios, foros, cursos, talleres, y demás actividades académicas desarrolladas con recursos propios.

Que, el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General determina como una de las funciones del Consejo Superior Universitario: aprobar modificar y adicionar al presupuesto de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 015 DE 2025
(Septiembre 10)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia".

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 023 de 2024, se aprobó el presupuesto inicial de la Vigencia Fiscal 2025, en la cual se estableció un presupuesto inicial para Recursos Nación por un valor de ochenta y dos mil ochenta y nueve millones quinientos sesenta mil ciento cincuenta y siete pesos (\$82.089.560.157 M/cte), y Recursos Propios por un valor de cuarenta y cuatro mil novecientos treinta millones ciento noventa y ocho mil quinientos noventa y un peso (\$44.930.198.591 M/cte), para un total de ciento veintisiete mil diecinueve millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos (\$127.019.758.748) M/cte.

Que, mediante la Resolución Rectoral No. 0003 del 2025 se adicionaron veintisiete mil doscientos cincuenta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y dos pesos (\$27.253.588.962 M/cte) de Recursos con destinación específica, correspondientes a treinta y seis millones ochocientos diez mil novecientos cuarenta y nueve pesos (\$36.810.949,00) de reservas con obligación contractual vigente, veinte tres mil novecientos noventa y cinco millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos (\$23.995.347.943,00) correspondientes a saldo disponible al terminar la vigencia 2024 con destinación específica y tres mil doscientos veintiún millones cuatrocientos treinta mil setenta y un pesos (\$3.221.430.071,00) correspondiente a mayor recaudo en Estampilla Pro Universidad de los Llanos Ordenanza N° 1184 de 2022 al terminar la vigencia 2024.

Que, mediante la Resolución Rectoral No. 0055 de 2025 se adicionaron veintiséis mil ochocientos cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos veintiún pesos (\$26.848.767.821 M/cte) de Recursos con destinación específica, correspondientes a un millón quinientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos (\$1.588.259) de reservas con obligación contractual vigente, mil ciento noventa y tres millones veinticuatro mil novecientos setenta y nueve pesos (\$1.193.024.979) de reservas fenecidas con destinación específica, veinticuatro mil novecientos veinte millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos (\$24.920.545.841) correspondientes a saldo disponible al terminar la vigencia 2024 con destinación específica y setecientos treinta y tres millones seiscientos ocho mil setecientos cuarenta y un pesos (\$733.608.741) correspondiente a mayor recaudo en convenio con MinCiencias en los proyectos de Orquídea y saldos mayor recaudo de Posgrados al terminar la vigencia 2024.

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 001 de 2025 se adicionó al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos en Recursos Nación – Funcionamiento para la vigencia fiscal de 2025 la suma de veinticuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos (\$24.498.475 M/cte).

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 003 de 2025 se adicionó al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025 por un valor de siete mil cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil trescientos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 015 DE 2025
(Septiembre 10)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia".

veinte pesos (\$7.055.152.320 M/cte).

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 008 de 2025 se adicionó al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2025, la suma de mil quinientos sesenta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos dos pesos (\$1.562.869.802 M/te).

Que, mediante la Resolución Rectoral No. 1337 de 2025 se adicionó al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos con Recursos Propios en el Capítulo de Funcionamiento por conceptos de Facultad Ciencias Agropecuarias -Cursos de Nivelación y Facultad Ciencias Básicas-Cursos de Nivelación ciento dieciocho millones setecientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$118.764.000 M/te).

Que, mediante la Resolución Rectoral No. 1426 de 2025 se adicionó al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos con Recursos Propios en el Capítulo de Funcionamiento por conceptos de Centro de Idiomas y Uso de Marca Centro de Idiomas un valor de cuatrocientos treinta y dos millones ciento sesenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos (\$432.160.958 M/te).

Que, mediante la Resolución Rectoral No. 1470 de 2025 se adicionaron al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos con Recursos Propios en el Capítulo de Funcionamiento por concepto de Centro de Idiomas por un valor de sesenta y siete millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos (\$67.348.800).

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 013 de 2025 se adicionó al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2025, la suma de dos mil treinta y dos millones treinta y nueve mil veintinueve pesos (\$2.032.039.029 M/cte).

Que, mediante el Acuerdo Superior No. 014 de 2025 se adicionó al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2025, la suma de cuatro mil cuatrocientos dieciséis millones cuatrocientos veinte mil trescientos sesenta y ocho pesos (\$4.416.420.368 M/cte).

Que, el total de los recursos aprobados e incorporados mediante presupuesto inicial y adiciones al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Inversión, de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal de 2025, suman un total de ciento noventa y seis mil ochocientos treinta y un millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos (\$196.831.369.283 M/cte).

Que, mediante artículo primero de la Resolución No. 015001 de 2025, se asignó y ordenó la transferencia a las universidades estatales de los recursos apropiados en el presupuesto



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 015 DE 2025
(Septiembre 10)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia".

de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2025 provenientes del recaudo de "Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia", asignando a la Universidad de los Llanos para Gastos de Inversión la suma de trescientos noventa y siete millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos M/CTE (\$397.868.332).

Que, el artículo 2 de la Ley 1697 de 2013 establece que "La estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia es una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales y que será administrada directamente por el ente autónomo en cuyo favor se impone el tributo".

Que, la Ley 1697 de 2013 establece en su artículo 3 "La distribución de los recursos recaudados por la presente estampilla se realizará de la siguiente manera: (...) Durante los primeros cinco (5) años, a partir de la promulgación de la presente Ley, el 70% del recaudo se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 30% restante a las demás universidades estatales del país. A partir del sexto año el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales del país".

Que, el Tesorero de la Universidad de los Llanos mediante oficio de fecha 29 de julio de 2025, certifica que, a la cuenta corriente del banco de Bogotá, ingresó la suma de trescientos noventa y siete millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos (\$397.868.332,00) M/cte.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1697 de 2013, el Consejo Superior Universitario, en ejercicio de sus facultades y en atención a la normatividad vigente, ha establecido las directrices que deben orientar la destinación de los recursos provenientes de la Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales'. Dichas directrices se encuentran estipuladas en el Acuerdo Superior No. 001 de 2024, mediante el cual se definen los criterios técnicos establecidos que orientan la destinación de estos recursos.

Que la Oficina Asesora Jurídica mediante oficio No. 3010.-0215 de fecha 31 de julio de 2025 expide concepto de viabilidad jurídica, por su parte, la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio No. 30.50.119 del 31 de julio de 2025 expide concepto de viabilidad técnica, finalmente, la Dirección Financiera mediante oficio DIV.FIN 092 del 29 de julio de 2025 otorgó viabilidad Financiera.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 016 del día 13 de agosto de 2025 y No. 019 del día 10 de septiembre de 2025, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior, actualizando



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 015 DE 2025
(Septiembre 10)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia".

el presupuesto de la Universidad de los Llanos, así:

Denominación	Apropiación	Total Adición	Presupuesto Definitivo	Recursos Estampilla Pro Univ Nacional	Total Presupuest o Definitivo
Total Ejecución	\$ 127,019,758,748	\$ 69,811,610,535	\$ 196,831,369,283	\$ 397,868,332	\$ 197,229,237,615
Recursos Nación	\$ 82,089,560,157	\$ 44,012,962,066	\$ 126,102,522,223	\$ 397,868,332	\$ 126,500,390,555
Recursos Propios	\$ 44,930,198,591	\$ 25,798,648,469	\$ 70,728,847,060	\$ 0	\$ 70,728,847,060

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Adicionar al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2025, la suma de **trescientos noventa y siete millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos (\$397.868.332) M/cte.**

RUBROS	COD	DESCRIPCIÓN	VALOR
11	0	Recursos de la Nación	\$397.868.332
1102E	0	Inversión	\$397.868.332
1106E1211020600607	12	Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia	\$397.868.332

Artículo 2. Adicionar al Presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia Fiscal año 2025, la suma de **trescientos noventa y siete millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos M/cte (\$397.868.332).**

RUBRO	COD	DESCRIPCIÓN	VALOR
21	0	Recursos de la Nación	\$397.868.332
2102	0	Inversión	\$397.868.332
210661472320202005	333	Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia	\$397.868.332



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 015 DE 2025
(Septiembre 10)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2025, recursos provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia".

Artículo 3. Alcance y Vigencia. El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025.


JOSÉ FERNEY FRANCO RODRÍGUEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Primer debate: Sesión Ordinaria No. 016 de 2025.
Segundo debate: Sesión Ordinaria No. 019 de 2025.

Revisó: Cristian García – Director Financiero. 
Ajusto: Juan Bernal CPS-SG.